



201905000719

06/09/2019 15:57:41

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

RESOLUCION



## RESOLUCIÓN RECTORAL No

Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2019

### EL RECTOR,

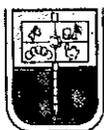
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

### CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 201905000704 del 2 de septiembre de 2019, se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$3.659.227.143), CONTRACREDITANDO el Proyecto "Mejoramiento del acceso equitativo y permanencia en la educación técnica tecnológica y profesional en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" y ACREDITANDO el Proyecto "Fortalecimiento de la educación superior en el Politécnico Colombiano JIC".

En mérito de lo expuesto,





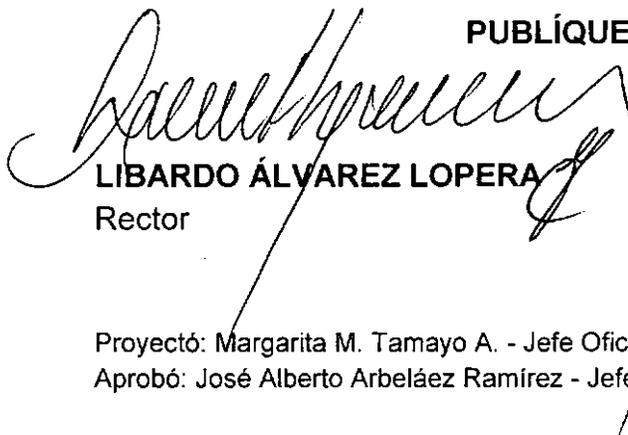
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$3.659.227.143), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201905000704 del 2 de septiembre de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el POAI 2019 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Rector

Proyectó: Margarita M. Tamayo A. - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)  
Aprobó: José Alberto Arbeláez Ramírez - Jefe Oficina Asesora Jurídica.



